



AYUNTAMIENTO  
DE  
AMESCOA BAJA

## CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PERSONA DESEMPLEADA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA

El Ayuntamiento de Amescoba Baja, tiene previsto contratar una persona desempleada al amparo de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, aprobada por Resolución 251/2018, de 7 de marzo de 2018.

### DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

- 1 contrato al 70 % de la jornada desde el día 23 de julio hasta el día 22 octubre de 2022.

**RETRIBUCIÓN:** La retribución bruta mensual será la equivalente a la retribución correspondiente al nivel D del Texto Refundido del Estatuto del personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

### REQUISITOS:

- Toda persona que desee ser contratada en dicho puesto deberá estar inscrita en el Servicio Navarro de Empleo como demandante de empleo **antes del 15 julio** en la categoría de **PEON**
- Estar en posesión de la titulación de Certificado de Escolaridad, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- Se valorará curriculum vitae: Se valorará la experiencia en puestos de trabajo similares al ofertado, formación académica y conocimiento de idiomas.
- **SELECCIÓN:** La selección se realizará entre las personas que figuren en la relación que expida la Agencia de Empleo de Estella, que incluirá todas las personas desempleadas a fecha 14 de julio de 2022.

**INSTANCIAS:** Las personas que figuren en la citada relación serán avisadas directamente a través de la Agencia de Empleo de Estella y deberán presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Amescoba Baja la siguiente documentación:

- DNI
- Curriculum vitae.

**El plazo de presentación finalizará a las 14 horas del miércoles 20 de julio de 2022.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Zudaire (Amescoba Baja), a 7 de julio de 2022.

La Alcaldesa  
Fdo. Estibaliz Erdocia

